

15-12-2002 El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, considerando la resolución CAC- 2002-088, tomada por la Comisión Académica celebrada el 11 de abril del 2002, resolvió: Designar a los profesores que a continuación se detallan para que en conjunto con los Directivos de las Unidades pertinentes, revisen los programas respectivos:

PROGRAMA DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS:

ING. EDUARDO MENDIETA R., e ING. EDUARDO MONTERO.

PROGRAMA DE TECNOLOGIA MECANICA:

ING. GUILLERMO ROMERO S., Y M.C. JAIME VASQUEZ TITO.

PROGRAMA DE TECN. ELECTRICA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION:

M.C. ABEL ALBAN JARAMILLO Y M.C. HERNANDO SANCHEZ CAICEDO.

TECNOLOGIA AGRICOLA:

ING. JORGE HUREL EZETA E ING. LUIS CASTRO ITURRALDE.

PROGRAMA DE TECNOLOGIA PESQUERA:

ING. EDUARDO MOLINA GRAZZIANI Y M.C. CARLOS MORENO MEDINA.

Los cambios que llegaran a acordarse dentro de esta revisión, serán incorporados a partir del II termino 2003-2004.

16-12-2002 El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, considerando que próximamente se dará por concluido la Maestría en Física-Médica, resolvió: DAR UNA PLACA DE reconocimiento a las instituciones que colaboraron para que se concluya con éxito esta carrera, así como también a los coordinadores de la misma:

- A la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA) - placa de reconocimiento.
- A la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica (C.E.E.A.) -placa de reconocimiento.
- A la Dra. Rosalía Durán S., Coordinadora de la Maestría por parte de SOLCA, certificado de reconocimiento.
- Al Ing. Florencio Pinela Contreras. Coordinador de la Maestría por parte de ESPOL, certificado de reconocimiento.
- Fis. Nixon Gutiérrez Parrado, Coordinador de la Maestría por parte de SOLCA, quien por cuestión de trabajo tuvo que ausentarse del país, certificado de reconocimiento.

17-12-2002 El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, considerando que algunos estudiantes han solicitado que se dicten las materias de Física en vacaciones, resolvió: SOLICITAR AL SEÑOR VICERRECTOR GENERAL. DE LA ESPOL, ING. ARMANDO ALTAMIRANO, AUTORICE EL DICTADO DE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:

FISICA I FISICA II FISICA III FIS. EXP. I FIS. EXP. II MECANICA ANALJTICA FISICA MATEMATICA

LOS CUPOS DE LAS MATERIAS TEORICAS SERA DE MINIMO 30 ALUMNOS Y EL COSTO DE U.S. \$50.00 POR CADA UNO. EN CUANTO A LOS LABORATORIOS EL CUPO ES DE 15 ALUMNOS POR PARALELO Y EL COSTO DE U.S. \$50.00.

EL DIRECTOR PASARA UNA CIRCULAR A CADA PROFESOR DE PLANTA DEL INSTITUTO INFORMANDO SOBRE LA POSIBILIDAD DE DICTAR LAS ASIGNATURAS DE FISICA EN PERIODO VACACIONAL, CON EL FIN DE QUE ELLOS INFORMEN SI TIENEN INTERES O NO EN PARTICIPAR EN EL DICTADO. EL CONSEJO DIRECTIVO ESCOGERA DE ENTRE LOS POSTULANTES A LOS PROFESORES QUE SE ENCARGARIAN DEL DICTADO DE LA ASIGNATURA. SI NO SE COMPLETA EL CUPO MINIMO, NO SE DICTARAN LAS MATERIAS.

18-12-2002 El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, considerando las necesidades de "personal docente en esta Unidad, resolvió: PRESENTAR EL SIGUIENTE PLANTEAMIENTO SOBRE LAS NECESIDADES DE PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FISICAS, AL SEÑOR ING. ARMANDO ALTAMIRANO, EL MISMO QUE CONSISTE:

NECESIDADES INMEDIATAS:

En las últimas planificaciones estamos contratando constantemente un mínimo de seis profesores en cada semestre con carga de tiempo completo.

Necesidades actuales de nombramiento: 6 profesores de Física los mismos que trabajarían en la parte experimental como en la teórica.

Características deseables: Master en Ciencias Físicas. **NECESIDADES A MEDIANO PLAZO:**

En cinco años, conforme al crecimiento de la población estudiantil se estima que de darse los seis nombramientos de las necesidades inmediatas se debería incorporar un profesor nuevo cada año lo que en un plazo de cinco años necesitaremos 5 nuevos nombramiento con título de magísteres. Además al mismo tiempo se necesitarían capacitar a 5 PhD.